

Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024

Boletín Técnico No. 04

Bogotá, D.C. jueves 11 de julio de 2024.

En el marco de la ejecución de la IV versión de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024, el cual tiene por finalidad impulsar la integración de las comunidades veredales, barriales, de comunas, localidades y corregimientos de Colombia a través de la participación incluyente en deportes tradicionales y convencionales como procesos de integración, y la amplia participación comunitaria de forma organizada y de acuerdo con las conclusiones resultantes del 4° Comité Organizador Nacional llevado a cabo el pasado 09 de julio de 2024, así como lo dispuesto en la Resolución nro. 001396 del 14 de diciembre de 2023 "Por la cual se reglamentan los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes"; se procede, en función de la correcta ejecución de las Fases Municipales y Departamentales, comunicar mediante el presente documento el cambio de Director Técnico Nacional, ajuste a las inscripciones, atención de PQRS de los juegos y actualización del cronograma de ejecución:

1. Cambio de Director Técnico Nacional

El Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo, se permite informar que, a partir del 11 de julio de 2024, el profesional William Alberto Rodríguez Cruz, estará asumiendo el cargo de Director Técnico Nacional de los IV Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024.

2. Inscripciones

En atención a las solicitudes tramitadas por diferentes Comités Organizadores Municipales, se amplía la fecha de inscripciones al 26 de julio del presente año. El ajuste general al cronograma de ejecución de los juegos se presenta en el numeral 4 del presente documento.

Según lo dispuesto en el artículo 45. Inscripciones, de la Resolución nro. 001396 del 14 de diciembre de 2023, los presidentes de los organismos de acción comunal son los responsables de realizar la inscripción ante el Comité Organizador Municipal, el cual, estará liderado por la alcaldía u ente deportivo municipal o quien haga sus veces.

La documentación técnica que regula el desarrollo de los IV Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024 se encuentra dispuesta en la página web del Ministerio del Deporte, a la cual se accede mediante el siguiente enlace:

<https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/eventos-programas-institucionales/juegos-comunes/juegos-nacionales-deportivos-recreativos-comunes-2024>

3. Participación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44. Participantes, los deportistas y entrenadores únicamente podrán participar en representación del ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL en el cual se encuentran inscritos. Lo anterior aplica para los deportes individuales y de conjunto.

4. Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)

Reiteramos la autonomía de los Comités Organizadores Municipales para la planeación y ejecución de la fase municipal, por consiguiente, son estos comités los encargados de resolver las dudas e inquietudes de orden técnico, administrativo y de cronograma, en cada una de sus jurisdicciones.

Con respecto al funcionamiento de la plataforma de inscripciones, se recuerda que el único medio de comunicación habilitado para atender las PQRS correspondientes es el correo electrónico: juegos.comunes@mininterior.gov.co

5. Actualización del cronograma de ejecución:

De acuerdo con las conclusiones resultantes del 4º Comité Organizador Nacional llevado a cabo el pasado 09 de julio de 2024, se actualiza el cronograma de ejecución de los juegos de la siguiente manera:



Cordialmente,

WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CRUZ

Director Técnico

Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024